

# Modelo sindical, unidad sindical

Dedicamos el editorial del número anterior al contexto educativo y sindical en el momento de la celebración del 4º Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Haremos en éste una reflexión de urgencia sobre sus resultados.

La palabra clave que define el modelo sindical propuesto es participación. El Congreso debatió cómo plasmarla en el interior del sindicato y en la acción dirigida hacia el conjunto de los trabajadores. Hubo conclusiones claras. Por un lado, desarrollo de las organizaciones de base y sectoriales, las secciones sindicales. Por otro, un modelo de representación y de acción sindicales que potencie la participación de todos los trabajadores sin detrimento del papel de los sindicatos.

En relación con esto último, el Congreso aprobó una propuesta de sistema electoral para las sindicales de la enseñanza estatal en la que se contempla la realización de elecciones directas tanto en los ámbitos provinciales y de Universidad como en los centros de trabajo. En el caso, más que probable, de que el proyecto oficial no contemple la elección de delegados y comités de centro, la FE-CC.OO. se ha comprometido a convocarlas desde las Juntas de Personal y desde su propia acción autónoma junto con las organizaciones que quieran acompañarle en ello. Hay que dejar de contraponer la actividad de los sindicatos con la del conjunto de los trabajadores, afiliados o no. Los delegados de centro deben de ser el cauce para la participación de todos; la vía por la que los órganos de representación sindicales y los sindicatos puedan conocer las opiniones y decisiones de la mayoría. Con una tasa de afiliación del 70 por 100 no haría falta, tal vez. En la situación española, sí. La sindicalización no se impone por decreto.

En el Congreso se volvió a hablar de unidad sindical. Por fin, UCSTE dio el paso proponiendo el inicio de conversaciones después de una larga etapa de silencio ante las invitaciones de la FE-CC.OO. El Congreso lo saludó y aprobó los criterios básicos para la negociación. También acordó realizar la misma propuesta a UCSTE (Congreso Marbella). Sería muy importante para el futuro del sindicalismo de clase y progresista en la enseñanza el poder llegar a un acuerdo antes de la celebración de las elecciones sindicales de los funcionarios públicos. El problema principal a resolver es cómo vincularse a las centrales sindicales, cómo hacer que los delegados elegidos en la enseñanza cuenten para toda la función pública. No es sólo una cuestión de concepción sindical (la síntesis es posible en este nivel) sino, sobre todo, de pragmatismo imprescindible en el actual marco legal.

En sucesivos números de T.E. publicaremos los materiales más interesantes de un Congreso que debatió muchas otras cosas. Desde las orientaciones de la acción sindical (por la mejora de las condiciones laborales o profesionales de los trabajadores de la enseñanza, por la democratización del sistema educativo y la mejora de la calidad de la enseñanza, por la creación de empleo..., se titulan sus principales líneas de trabajo) hasta las reformas -de ordenación y curriculares- del sistema educativo.